 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 1 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02


C.I. MILPA S.A.



**PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)
SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**


PROPIEDAD INTELECTUAL DE C.I. MILPA S.A.

**BOGOTÁ D.C.
07 DE MARZO, 2020**


 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 2 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVOS.....	5
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES	6
4. MARCO LEGAL	7
5. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CENTRO DE TRABAJO	7
5.1. INFORMACIÓN EMPRESA C.I. MILPA S.A.	7
5.2. INFORMACIÓN PERSONAL ACTIVO EN LA EMPRESA C.I. MILPA S.A.	7
6. ORGANIZACIÓN	8
7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y VIRUS COVID – 19.	8
7.1. TRANSPORTE DE PERSONAL	8
7.1.2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE AUTORIZADO DE PERSONAL.	8
7.1.3. INGRESO Y UBICACIÓN DE LOS COLABORADORES EN LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL.	9
7.2. COLABORADORES Y CONDUCTORES	9
7.2.1. TOMA Y REGISTRO DE TEMPERATURA DE LOS COLABORADORES. ...	10
7.2.2. REGISTRO DE AUTODIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD POR PARTE DE LOS COLABORADORES.	10
7.2.3. CAMPAÑAS Y CAPACITACIÓN.....	11
7.2.3. DOTACIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PROTECCIÓN DE BIOSEGURIDAD.	12
7.3. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	13
7.4. DISTANCIAMIENTO SOCIAL.	13
7.5. DESINFECCIÓN DE ÁREAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTO DE PROTECCIÓN	14
8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y AUTOCONTROL DEL PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID-19).....	15

 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 3 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

9. NUMEROS DE CONTACTO EN CASO DE PRESENCIA DE UN EVENTO SOSPECHO POR COVID – 19.	15
10. PROTOCOLO EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS DE COVID-19.....	17
11. ANEXOS.....	18
12. DOCUMENTOS SOPORTE	20
13. CONTROL DE CAMBIOS.....	20


 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 4 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

INTRODUCCIÓN

La empresa C.I. MILPA S.A. dedicada a efectuar operaciones de comercio exterior y, primordialmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos; y las importaciones; en el departamento Cundinamarca y acatando las órdenes dadas por los Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, pone a disposición a todo su equipo de seguridad y salud en el trabajo, gerentes, subgerentes, coordinadores, supervisores en prevención, contención y mitigación del covid-19. Con el objetivo de cuidar lo más valioso para la empresa, colaboradores, familias y comunidad, la Vida y salud de cada uno.

La empresa C.I. MILPA S.A. está comprometida con la prevención, contención y mitigación de virus COVID-19, por tal razón se diseñan e implementan actividades con el fin de contribuir como empresa no solo a la reducción y mitigación de la exposición y contagio del COVID – 19 si no las demás enfermedades respiratorias y gastrointestinales que se dan durante toda la época del año en el país.

Las herramientas descritas anteriormente, permiten responder de forma eficiente y eficaz a situaciones que ponga en riesgo la estabilidad del sistema y la integridad y salud de los colaboradores.

 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 5 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02


1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar actividades tendientes a la prevención, contención y mitigación con respecto al virus COVID-19 con el fin de contribuir como empresa a la reducción y mitigación de la exposición y contagio de sus colaboradores.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar campañas de promoción y prevención frente al virus COVID - 19.
- ✓ Diseñar e implementar una política de bioseguridad tendiente a la reducción del riesgo de exposición al virus y la transmisión del COVID – 19 en la empresa C.I. MILPA S.A.
- ✓ Diseño, socialización e implementación de protocolos de operación, desinfección, código de etiqueta respiratoria y demás aplicables para la reducción al riesgo del contagio del virus COVID-19.
- ✓ Capacitar al personal sobre temas relacionados con bioseguridad y el virus COVID – 19, tales como: factores de riesgo del hogar y la comunidad, factores de riesgo individuales, signos y síntomas, importancia del reporte de condiciones de salud, protocolo de actuación frente a síntomas, líneas telefónicas o digitales, entre otros aspectos que se consideren importantes.
- ✓ Establecer mecanismo de comunicación interna y externa para la divulgación de información en materia de bioseguridad y el virus COVID – 19.
- ✓ Realizar campañas de contención del virus COVID – 19.
- ✓ Establecer un mecanismo de información y respuesta rápida en caso de presentar síntomas relacionados con el virus COVID - 19.

 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 6 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

- ✓ Mitigar la propagación del virus dentro de las instalaciones de la empresa, comunidad y departamentos donde están la operación de C.I. MILPA S.A.

2. ALCANCE

Este plan de contingencias aplica para todos los centros de trabajo y todos los colaboradores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratista de la empresa C.I. MILPA S.A.


3. DEFINICIONES

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN: Conjunto de acciones que se realizan para reducir riesgos, y evitar la aparición de un evento determinado, reduciendo la vulnerabilidad.

SITUACIÓN CRÍTICA: Se denomina para el presente plan situación crítica cuando uno de los trabajadores de la empresa C.I. MILPA S.A. sea diagnosticado como positivo para COVID-19.

COVID - 19: Es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana. De persona a persona se transmite por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto directo con secreciones de personas infectas a través de las manos. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Por ello, las mejores medidas de protección es el aislamiento de personas contagiadas y portadoras del virus y la higiene personal.

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en

 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 7 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

4. MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 457 del 22 de marzo del 2020
- ✓ Circular Conjunta No. 01 Del 6 De Abril De 2020.
- ✓ Circular Externa Conjunta No. 0000004 Del 9 De Abril De 2020.
- ✓ Resolución N° 000666 del 24 de Abril 2020.


5. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CENTRO DE TRABAJO

5.1. INFORMACIÓN EMPRESA C.I. MILPA S.A.

CENTRO DE TRABAJO	C.I. MILPA S.A.
NIT	860513970-1
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL FERNANDO PARRA CASTIBLANCO
CIUDAD O MUNICIPIO	BOGOTÁ
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN	AV CARRERA 45 # 118 – 30 USAQUÉN
TELÉFONOS	6294174
FAX	6294175

5.2. INFORMACIÓN PERSONAL ACTIVO EN LA EMPRESA C.I. MILPA S.A.

Nº	EMPRESAS	PERSONAL
1	C.I. MILPA S.A.	60
TOTAL		60

 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 8 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

6. ORGANIZACIÓN

La empresa C.I. MILPA S.A., ha creado un comité que lleva como nombre “**Dirección COVID – 19**” y está conformado por:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA EMPRESA
1	Carlos Enrique Parra Castiblanco	Gerente General C.I. MILPA S. A.
2	María Angela Parra Castiblanco	Representante Legal INCARSA S.A.S
3	William Alberto Guevara	Presidente UNIMINAS S.A.S
4	Luis Enrique Lozano Sierra	Representante Legal CARBOINSA
5	Rodrigo Escalante Celis	Gerente De Producción INCARSA S.A.S
6	David Jaimes	Gerente De Minas
7	Iván Castelblanco Gil	Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
8	Jacinto Rodríguez Amado	Medico en Seguridad y Salud en el Trabajo C.I. MILPA S.A.
9	Jhon Alexander Córdoba Bohórquez	Medico en Seguridad y Salud en el Trabajo C.I. MILPA S.A


El comité es el encargado de tomar las decisiones frente a esta pandemia al interior de la empresa.

7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y VIRUS COVID – 19.

7.1. TRANSPORTE DE PERSONAL

7.1.2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE AUTORIZADO DE PERSONAL.

- ✓ Antes de ingresar el vehículo al parqueadero del edificio donde se ubica las instalaciones de la empresa se debe realizar limpieza y desinfección externa del

 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 9 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

vehículo con hipoclorito, alcohol o amonio cuaternario de quinta generación en las concentraciones dadas por el líder del COVID-19.

- ✓ La limpieza y desinfección en el interior de los vehículos se debe realizar con agua y jabón y por último con hipoclorito, alcohol o amonio cuaternario, esto se debe realizar en las superficies y partes de las cabinas de los vehículos.
- ✓ Se retira de los vehículos todos aquellos elementos susceptibles de contaminación.


Ver ANEXO 2. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (COVID-19) C.I. MILPA S.A. SEDE OFICINAS BOGOTÁ

7.1.3. INGRESO Y UBICACIÓN DE LOS COLABORADORES EN LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL.

- ✓ Antes de ingresar a los vehículos el conductor abre las puertas del vehículo y permite que se ventile durante un par de minutos.
- ✓ Antes de ingresar al vehículo se aplica alcohol glicerinado (en concentración mayor al 60%), en las manos de los colaboradores y el conductor.
- ✓ Para mantener el distanciamiento social en el interior de los vehículos autorizados propios de los colaboradores, se permite el ingreso de los vehículos únicamente que transporten 3 personas incluyendo el conductor en camionetas doble cabina, para el caso de camionetas de cabina sencilla se podrán transportar únicamente dos personas incluyendo el conductor y para el transporte en motos y bicicletas solo podrá ir el conductor.
- ✓ Uso obligatorio del tapabocas en todo momento del recorrido por parte de los pasajeros y el conductor.

Ver ANEXO 2. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (COVID-19) C.I. MILPA S.A. SEDE OFICINAS BOGOTÁ.

7.2. COLABORADORES Y CONDUCTORES


 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 10 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

7.2.1. TOMA Y REGISTRO DE TEMPERATURA DE LOS COLABORADORES.

- ✓ La toma de temperatura del personal se realiza al ingreso y salida de cada uno de los turnos antes de ingresar al edificio donde se ubica la empresa, esta actividad debe ser realizada por Líder del COVID-19.
- ✓ Para el seguimiento y registro de la temperatura en °C se lleva un aplicativo (encuesta virtual link: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=6egFcesnmEKqYoLddftwtk0i_SDEQAVFmQ3QDzSvdiJUQIVWUjMzRTdDUVVEUURMVURQODdSNDJWVC4u) en el cual se registra el documento del colaborador, hora de la toma de temperatura de ingreso y salida del turno y la temperatura respectivamente; esta debe ser diligenciada tanto por el personal que realiza actividades presenciales como trabajo en casa.
- ✓ No se permite el ingreso de personas que presenten síntomas de gripa ni temperatura igual o mayor a 37.5°C, los cuales son regresados con recomendaciones médicas a sus hogares.

7.2.2. REGISTRO DE AUTODIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD POR PARTE DE LOS COLABORADORES.


- ✓ El autodiagnóstico de condiciones de salud del personal se realiza al ingreso de cada turno antes de ingresar al edificio donde se ubica la empresa, esta actividad debe ser realizada por Líder del COVID-19.
- ✓ Para el seguimiento y registro sobre la declaración del estado de salud, de acuerdo con autodiagnóstico se lleva un aplicativo (encuesta virtual link: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=6egFcesnmEKqYoLddftwtk0i_SDEQAVFmQ3QDzSvdiJUQUY5QTVQCkQ5OVJGQ0pLV0oySjhYVzk0Sy4u) en el cual se registra el documento del colaborador y los síntomas que presenta, esta encuesta debe ser diligenciada tanto por el personal que realiza actividades presenciales como trabajo en casa.

 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 11 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

- ✓ En caso de que el colaborador presente uno o varios síntomas respiratorios de los registrados como indicio de contagio de COVID – 19, el colaborador NO puede ingresar a las instalaciones de la empresa. Medicina laboral remite de inmediato al colaborador a su EPS y notifica a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio y se sigue con las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Se realiza la promoción ante los colaboradores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.
- ✓ Los colaboradores y personal contratista deben adoptar las medidas de cuidado de su salud y reporta al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

7.2.3. CAMPAÑAS Y CAPACITACIÓN


- ✓ Campañas de desinfección de vehículos, oficinas, equipos de cómputo, celulares entre otros.
- ✓ Realización de campañas en todos los procesos sobre prevención de enfermedades respiratorias.
- ✓ Capacitación al personal sobre el correcto lavado de manos.
- ✓ Capacitación al personal de medicina laboral en identificación y diferenciación el COVID-19 de una gripa o un resfriado.
- ✓ Capacitación al personal de servicios generales.
- ✓ Capacitación sobre recomendaciones de uso eficiente, recomendaciones del fabricante, lavado, disposición y recambio de los tapabocas suministrados por la empresa.
- ✓ Capacitaciones en todos los procesos de los síntomas gripales.

 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 12 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

- ✓ Capacitación al personal sobre temas relacionados con bioseguridad y el virus COVID – 19, tales como: factores de riesgo del hogar y la comunidad, factores de riesgo individuales, signos y síntomas, importancia del reporte de condiciones de salud, protocolo de actuación frente a síntomas, líneas telefónicas o digitales, forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, entre otros aspectos que se consideren importantes.
- ✓ Fomenta los hábitos de vida saludable con los colaboradores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.

7.2.3. DOTACIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PROTECCIÓN DE BIOSEGURIDAD.

- ✓ Se realiza entrega de tapabocas convencionales de tres capas a todos los trabajadores de la empresa, además de suministrar estos a la comunidad vulnerable de Samacá, Socha, Paz del rio y Guachetá (plazas de mercado, zonas rurales, entre otros).
- ✓ Se realizó entrega de jabón rey a la comunidad vulnerable de Samacá, Socha, Paz del rio y Guachetá (plazas de mercado, zonas rurales entre otros).
- ✓ Suministro permanente de agua para el lavado de manos.
- ✓ Suministro continuo de insumos de bioseguridad (jabón líquido, alcohol, alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%, toallas de papel desechables, papel higiénico) para el personal de la empresa en baños, recepciones, vestieres, oficinas, escritorios entre otros.
- ✓ Se dispone de canecas cerradas para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal de la empresa.
- ✓ Se dispone de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se destina un área “**Área Segura COVID-19**” para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos.


 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 13 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

7.3. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

- ✓ Se diseñó la política de bioseguridad tendiente a la reducción del riesgo de exposición al virus y la transmisión del COVID – 19 en la empresa C.I. MILPA S.A.
- ✓ Realización, socialización e implementación de protocolos de operación, desinfección, código de etiqueta respiratoria y demás aplicables para la reducción al riesgo del contagio del virus COVID-19. **Ver anexos.**
- ✓ Se realiza la publicación de piezas de comunicaciones en donde explique lo relacionado con estos protocolos de cuidado e higiene en las instalaciones y vehículos de la empresa.
- ✓ Se realiza programa radial minería en casa enfocado con expertos a la prevención de COVID-19.

7.4. DISTANCIAMIENTO SOCIAL.

- ✓ Se definen los horarios de trabajo de forma escalonados con el fin de eviten la acumulación de personal en el ingreso permanencia y salida de sus lugares de trabajo.
- ✓ Se prohíbe el intercambio de elementos de trabajo, alimentos, bebidas y cualquier contacto físico entre los colaboradores de la empresa.
- ✓ Los colaboradores mantienen distanciamiento de 2 metros durante la realización de las actividades y desplazamiento dentro de las instalaciones de la empresa.
- ✓ Para los colaboradores que han llegado del extranjero o personal de empresa que han salido a las regiones de Colombia donde está presente el virus COVID- 19 deben cumplir con el proceso de estar en cuarentena en sus hogares de residencia durante 15 días.
- ✓ Personal de la empresa o contratistas que salieron en la cuarentena, no se les permite el regreso a la empresa hasta que cumplan con el protocolo de aislamiento establecido por la empresa y por el gobierno.


 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 14 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

- ✓ El uso del biométrico es suspendido para el ingreso del personal a la empresa en cambio de esto se utiliza el biométrico de reconocimiento facial.
- ✓ Se cancela el traslado de personal de un municipio a otro.
- ✓ Se suspende el ingreso a las instalaciones de la empresa de contratistas que salgan del departamento en sus días de descanso o laborales.
- ✓ Se suspende el ingreso de personal nuevo.
- ✓ Al personal más vulnerable y en riesgo: Mayores de 60 años, personal con patologías respiratorias, hipertensión, diabéticos son enviados a sus hogares para que estén aislados y disminuyan el contacto con cualquier fuente contaminada en el trabajo o en la calle. De igual manera los aprendices SENA.
- ✓ En algunas ciudades donde se adelantan procesos administrativos y existe la presencia del virus COVID - 19 (Bogotá – Cartagena- Samacá), se maneja la modalidad de “trabajo en casa”.
- ✓ Se suspenden las reuniones presenciales y se realiza reunión de forma virtual por medio de aplicativos autorizados por la empresa que permitan las videoconferencias con el fin de evitar aglomeraciones. En caso de que el colaborador por condiciones de salud no pueda utilizar las escaleras debe realizar la desinfección de la botonera antes de tocarla y en el interior de ascensor solo pueden estar dos personas conservado los dos metros de distancia y utilizando el tapabocas.

Ver ANEXO 2. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (COVID-19) C.I. MILPA S.A. SEDE OFICINAS BOGOTÁ.

7.5. DESINFECCIÓN DE ÁREAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTO DE PROTECCIÓN

- ✓ Se incrementa la frecuencia de limpieza y desinfección de zonas comunes, superficies, elementos, herramientas y equipos de trabajo en oficinas y áreas comunes.


 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 15 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

- ✓ El área de servicios generales realiza la desinfección integral de las herramientas, equipos y áreas de trabajo que incluyen baños, oficinas de trabajo, áreas comunes previo al inicio y a la finalización de las actividades, teniendo especial cuidado con tomas eléctricas.
- ✓ Se incrementa la frecuencia de limpieza y desinfección de zonas comunes, superficies, elementos, herramientas y equipos de trabajo en oficinas cada dos horas.
- ✓ Los trabajadores deben disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor por ello está prohibido retirar sus pertenencias del “**Área Segura COVID-19**” durante la jornada laboral, solo se permite el ingreso a las áreas de trabajo de celulares y elementos de higiene personal previamente desinfectados con alcohol en una concentración mayor al 60%.
- ✓ Desinfección de los insumos y productos que entran y salen de las instalaciones de la empresa.
- ✓ Se realiza desinfección de los elementos de protección personal antes y después de su uso.

8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y AUTOCONTROL DEL PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID-19)

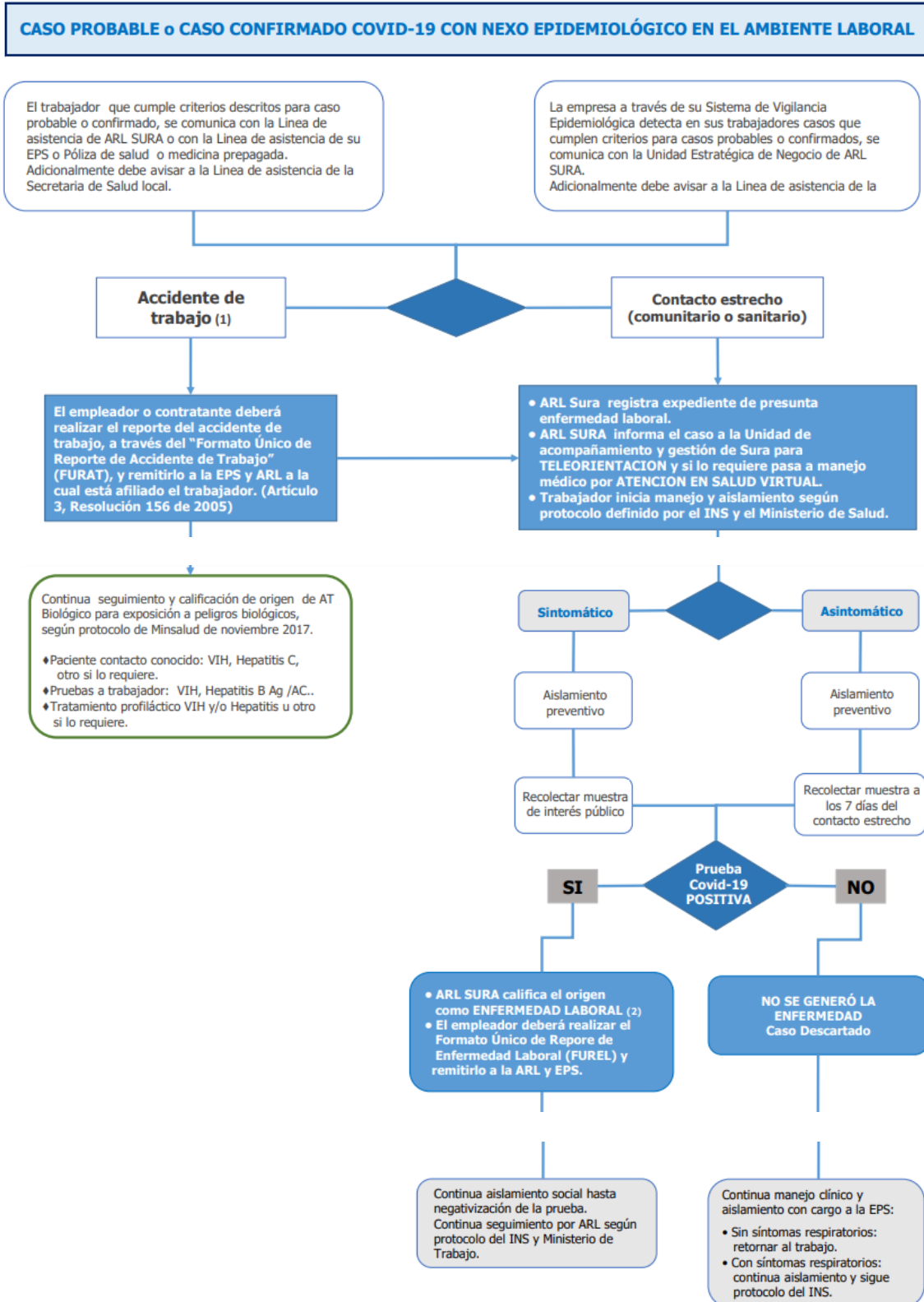
- ✓ El Líder del COVID-19 debe garantizar que los trabajadores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.
- ✓ Se realizan inspecciones del cumplimiento de la limpieza y desinfección de las áreas por parte de los integrantes del COPASST.
- ✓ Seguimiento por parte de medicina del trabajo y SST de la información registrada en el aplicativo (encuesta virtual) teniendo en cuenta las reservas de información.


9. NUMEROS DE CONTACTO EN CASO DE PRESENCIA DE UN EVENTO SOSPECHO POR COVID – 19.

 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 16 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

ENTIDADES DE APOYO	NUMERO TELEFONO
URGENCIAS HOSPITAL UBATÉ	3104889116-3209990265-3102452698
LÍNEA HOSPITAL COVID-19 SAMACÁ	3123797322
CENTRO MÉDICO C.I. MILPA S.A	3138517422-3143946462
SECRETARIA DE SALUD UBATÉ	3103015425
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ	(038) 7420111
ENTIDADES DE APOYO	NUMERO TELEFONO
LÍNEA DE ATENCIÓN NACIONAL DE ARL SURA	018000 5111414 O 01 8000 941414, OPCIÓN 0.
LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA EN LAS OFICINAS	4055911
ATENCIÓN MÉDICA EXCLUSIVA PARA COVID-19 (ARLSURA)	3024546329
CLÍNICA REINA SOFIA	6252111
FUNDACIÓN SANTA FE	6293066
FUNDACIÓN CLÍNICA SHAIO	5938210
CLÍNICA EL BOSQUE	6499300
EMERMÉDICA	5878027-3077087
LÍNEA DE ATENCIÓN A POSIBLES CASOS DE CONTAGIO DE COVID-19	123
DUDAS Y PREGUNTAS SOBRE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19	(1)3649666

10. PROTOCOLO EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS DE COVID-19.



 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 18 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

(1) Criterios de AT : Exposición del **trabajador de la salud durante la atención de un paciente** sospechoso o confirmado de infección con COVID19, **sin protección, que implique** las siguientes circunstancias:

- Salpicaduras de fluidos biológicos/secreciones respiratorias en la membrana mucosa de los ojos
- Salpicaduras de fluidos biológicos/secreciones respiratorias en la membrana mucosa de la boca/nariz
- Salpicaduras de fluidos biológicos/secreciones respiratorias en piel lastimada
- Pinchazo/accidente con superficies afiladas, con cualquier material contaminado con fluidos biológicos/secreciones respiratorias

Línea de atención nacional de ARL SURA:
018000 5111414 o 018000941414, opción 0.

Líneas de atención ARL Sura en las Oficinas:

Cartagena: 6424938
Cali: 3808938
Bogotá: 4055911
Bucaramanga: 6917938
Barranquilla: 3197938
Manizales: 8811280
Medellín: 4444578
Pereira: 3138400

WhatsApp: Atención médica
exclusiva para Covid-19:
3024546329

Atención virtual por la APP de
SEGUROS SURA

Línea de atención nacional de EPS Sura:
018000 519 519

Líneas e atención EPS en Oficinas:

Bogotá: 489 79 41
Medellín: 448 61 15
Cali: 380 89 41
Barranquilla: 319 79 01

Por esta razón, su desconocimiento, omisión o incumplimiento al acatamiento del **Plan de Contingencia de Bioseguridad (COVID-19 – CORONAVIRUS)**, ordenes, instrucciones, medidas, protocolos y procedimientos, se entenderá como una falta grave y, en consecuencia, podrán dar lugar a que la empresa **INCARSA S.A.S.**, de acuerdo con los procedimientos establecidos, imponga las medidas de naturaleza disciplinaria a las que haya lugar, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo de la compañía.

11. ANEXOS

ANEXO 1. POLITICA DE BIOSEGURIDAD (C.I. MILPA S.A.S.)

ANEXO 2. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (COVID-19) C.I. MILPA S.A. SEDE OFICINAS BOGOTÁ


ANEXO 3. ACTIVIDADES EN CASA.

ANEXO 4. CORONAVIRUS EVITA EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN.

ANEXO 5. EL TELETRABAJO ES UNA OPORTUNIDAD.

ANEXO 6. RECOMENDACIONES A LA HORA DE LIMPIAR SU VEHICULO ASIGNADO.

ANEXO 7. ESTILO DE VIDA SALUDABLE (BENEFICIOS DE LAS ESPECIAS).

 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 19 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

ANEXO 8. ESTILO DE VIDA SALUDABLE (BENEFICIO DE LAS FRUTAS).

ANEXO 9. ESTILO DE VIDA SALUDABLE (BENEFICIO DE LOS VEGETALES).

ANEXO 10. PROTOCOLO LAVADO DE MANOS Y TIPS PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO.

ANEXO 11. MINERIA EN CASA ¡AL AIRE!

ANEXO 12. MINERIA EN CASA (CUIDE SU SALUD, QUEDESE EN SU HOGAR Y ESCHUCHE MINERIA EN CASA).

ANEXO 13. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN NUESTROS PROYECTOS MINEROS.

ANEXO 14. PROTOCOLO DE LLEGADA A CASA.

ANEXO 15. RECOMENDACIONES PSICOLOGICAS.

ANEXO 16. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL VEHICULO.

ANEXO 17. SI USA TAPABOCAS DE TELA TENGA EN CUENTA.

ANEXO 18. COMO PONERTE, USAR, QUITARTE Y DESECHAR UN TAPABOCAS.

ANEXO 19. UNIDOS DESDE LA DISTANCIA (TRABAJO EN CASA).

ANEXO 20. VIDEO FUNDACION MILPA (QUE ES COVID – 19, CUALES SON LOS SIGNOS Y SINTOMAS, COMO SE PREVIENE Y MITOS Y REALIDADES).

ANEXO 21. VIDEO C.I. MILPA SA Y EMPRESAS ALIADAS (PLAN DE CONTINGENCIAS CORONAVIRUS COVID – 19).

ANEXO 22. PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS MICROONDAS.

ANEXO 23. PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EPP.


ANEXO 24. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS.

ANEXO 25. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE INSUMOS EN ALMACÉN.

ANEXO 26. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE HERRAMIENTAS.

ANEXO 27. COVID -19 SALUD MENTAL - COMO PROTEGERLA EN TIEMPOS DE COVID-19.

ANEXO 28. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA CONDUCTORES.

 C.I. MILPA S.A.	PLAN DE CONTINGENCIAS DE BIOSEGURIDAD (COVID – 19)	Página 20 de 20
		Código: PL-003
	Fecha de entrada en Vigencia: 07 de Marzo del 2020	Versión: 02

ANEXO 29. CLASIFICACIÓN DE AREAS CRITICAS Y ELEMENTOS A DESINFECTAR.

ANEXO 30. FOLLETO CIRCULAR EXTERNA CONJUNTA N° 0000004 DEL 9 DE ABRIL DEL 2020.

12. DOCUMENTOS SOPORTE

- ✓ Decreto 457 del 22 de marzo del 2020
- ✓ Circular Conjunta No. 01 del 6 de abril de 2020.
- ✓ Circular Externa Conjunta No. 0000004 del 9 de abril de 2020.
- ✓ Resolución N° 000666 del 24 de abril 2020.

13. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	ELABORÓ	REVISÓ
00	Decreto 457 del 22 de marzo del 2020.	07/03/2020	María Nathalia Valentina Díaz Parra	Iván Darío Castelblanco Gil.
01	Circular Conjunta No. 01 del 6 de abril de 2020. Circular Externa Conjunta No. 0000004 del 9 de abril de 2020.	22/04/2020	María Nathalia Valentina Díaz Parra	Iván Darío Castelblanco Gil.
02	Resolución N° 000666 del 24 de abril 2020.	15/05/2020	María Nathalia Valentina Díaz Parra	Iván Darío Castelblanco Gil.